



**Convención Internacional para la  
protección de todas las personas  
contra las desapariciones forzadas**

Distr. general  
3 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Comité contra la Desaparición Forzada**

**Quinto período de sesiones**

4 a 15 de noviembre de 2013

Tema 3 del programa provisional

**Aprobación del programa**

**Programa provisional y anotaciones**

**Nota del Secretario General**

1. El Comité contra la Desaparición Forzada celebrará su quinto período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 4 al 15 de noviembre de 2013. La primera sesión tendrá lugar el lunes 4 de noviembre a las 10.00 horas.
2. El programa provisional y las anotaciones del quinto período de sesiones del Comité, que figuran en anexo, han sido preparados por el Secretario General teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

## **Programa provisional**

1. Apertura del quinto período de sesiones.
2. Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de las desapariciones forzadas.
3. Aprobación del programa.
4. Comunicaciones, peticiones de medidas urgentes e información recibidas por el Comité.
5. Asuntos relacionados con los métodos de trabajo del Comité:
  - a) Métodos de trabajo en relación con los artículos 32, 33 y 34 de la Convención;
  - b) Interacción con los interesados pertinentes;
  - c) Estrategia para la ratificación y otros asuntos.
6. Examen de los informes de los Estados partes en la Convención.
7. Debate temático sobre "la desaparición forzada y la justicia militar".
8. Reunión con Estados Miembros de las Naciones Unidas.
9. Reunión con organismos y mecanismos de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales.
10. Reunión anual con el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
11. Reunión con instituciones nacionales de derechos humanos.
12. Reunión con organizaciones no gubernamentales y otros interesados.
13. Programa provisional del sexto período de sesiones.
14. Nueva información sobre el fortalecimiento de los órganos de tratados.

## **Anotaciones**

### **1. Apertura del período de sesiones**

El quinto período de sesiones del Comité será inaugurado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o por su representante.

### **2. Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de las desapariciones forzadas**

El Comité guardará un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de las desapariciones forzadas.

### **3. Aprobación del programa**

El Comité examinará y aprobará el programa de su quinto período de sesiones.

#### **4. Comunicaciones, peticiones de medidas urgentes e información recibidas por el Comité**

El Comité examinará toda comunicación, petición de medidas urgentes e información que haya recibido en relación con los artículos 30 a 34 de la Convención.

#### **5. Asuntos relacionados con los métodos de trabajo del Comité**

En relación con este tema, el Comité examinará, entre otras cosas: a) los métodos de trabajo para sus actividades en relación con los artículos 32, 33 y 34 de la Convención; b) la interacción con los interesados pertinentes; y c) la estrategia para alentar a los Estados a ratificar la Convención y otros asuntos.

#### **6. Examen de los informes de los Estados partes en la Convención**

El Comité examinará en el quinto período de sesiones los informes de la Argentina y de España, presentados en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención.

A continuación figura un calendario provisional para el examen de los informes en el quinto período de sesiones, preparado en consulta con el Comité:

Argentina (CED/C/ARG/1), el lunes 4 de noviembre de 2013 por la tarde y el martes 5 de noviembre de 2013 por la mañana;

España (CED/C/ESP/1), el martes 5 de noviembre de 2013 por la tarde y el miércoles 6 de noviembre de 2013 por la mañana.

De conformidad con el artículo 51 del reglamento del Comité, el Secretario General ha informado a los Estados partes interesados de las fechas previstas para que el Comité examine sus respectivos informes en el quinto período de sesiones.

Los grupos de tareas encargados de los informes de los países examinarán y aprobarán las listas de cuestiones relativas al informe de Alemania el lunes 11 de noviembre de 2013 por la tarde.

#### **7. Debate temático sobre "la desaparición forzada y la justicia militar"**

En relación con este tema, el Comité examinará en sesiones privadas un tema que considera que merece especial atención, a saber, "la desaparición forzada y la justicia militar". Este tema es de interés para la labor del Comité y podrá ser objeto de futuros días de debate general o de futuras observaciones generales.

#### **8. Reunión con Estados Miembros de las Naciones Unidas**

El Comité celebrará una reunión con Estados partes en la Convención, Estados signatarios de la Convención y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para debatir con ellos asuntos relacionados con la Convención.

**9. Reunión con organismos y mecanismos de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales**

El Comité se reunirá con organismos y mecanismos de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la desaparición forzada.

**10. Reunión anual con el Grupo Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias**

El Comité celebrará su reunión anual con el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias para asegurar una cooperación estrecha y eficaz entre los dos mecanismos, a fin de evitar la superposición de tareas y de lograr el objetivo común de erradicar la práctica de las desapariciones forzadas, así como de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la obtención de reparación para las víctimas.

**11. Reunión con instituciones nacionales de derechos humanos**

El Comité celebrará una reunión con instituciones nacionales de derechos humanos para tratar asuntos relacionados con la aplicación de la Convención.

**12. Reunión con organizaciones no gubernamentales y otros interesados**

El Comité celebrará una reunión con organizaciones no gubernamentales y otros interesados para tratar asuntos relacionados con la aplicación de la Convención.

**13. Programa provisional del sexto período de sesiones**

El Comité debatirá el programa provisional de su sexto período de sesiones, que se celebrará del 10 al 21 de marzo de 2014.

**14. Nueva información sobre el fortalecimiento de los órganos de tratados**

En relación con este tema, el Comité examinará cuestiones relacionadas con el proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados, incluida la armonización.

---